



DA - 04910-2022

01

I. MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 001567

Los Andes, 29 JUL. 2022

Hoy la Alcaldía decretó lo que sigue:

**VISTOS:**

1. Las Bases de Participación del **IV CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2022 "PEDRO RODRIGUEZ GONZÁLEZ"**.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2069 de fecha 28 de junio de 2021 en virtud del cual asume como Alcalde de la I. Municipalidad de Los Andes el señor Manuel Rivera Martínez, por el periodo 2021-2024.
3. La sentencia de fecha 25 de junio de 2021 del tribunal Electoral de Valparaíso Región de Valparaíso Rol Causa N° 299-2021, que proclama definitivamente como alcalde de la comuna de Los Andes al Sr. Manuel Rivera Martínez, Rut 7.657.774-9
4. La resolución N° 1.600 de 30.10.2002 de Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008.
5. Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio 2339, de fecha 22 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto municipal del año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 1343 de fecha 29 de julio de 2022, con el cual se aprueba el Programa de actividades, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, año 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Municipalidad de Los Andes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley 18.695, tiene como funciones privativas en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario, así como en conjunto con otros órganos de la Administración del estado, ejecutar políticas públicas tendientes a fomentar y promocionar actividades en el ámbito cultural, educacional, y de recreación, potenciando de esta forma la interacción de los diversos grupos intermedios que componen el entramado social de la comunidad en su conjunto.
2. En el ejercicio de las facultades que le son propias, la máxima autoridad comunal, ha tomado la determinación de ejecutar e implementar el programa comunitario denominado "IV Campeonato de Cueca Municipal Inclusivo, que se realizará el día 18 de septiembre de 2022.
3. La necesidad de otorgar igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad y para todo público, se considera necesario lanzar el evento denominado **IV CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2022 "PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ"**.
4. Que, para los fines indicados en los considerandos precedentes, se ha elaborado un programa que se desarrollará el día indicado.

**DECRETO:**

1. Autorícese y apruébese las Bases de Participación del IV CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2022 "PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ".
2. Procédase y ejecútese el lanzamiento del evento denominado IV CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2022 "PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ".
3. Designese como encargada del programa antes referido, a doña Marcela Fernández Otárola, Encargada de la Oficina de la Discapacidad.
4. Entiéndase incorporado al presente acto administrativo y como parte integrante del mismo, lo establecido para la conmemoración de dicha actividad.
5. Las presentes Bases deben ser publicadas en la página web de la Municipalidad de Los Andes.
6. El gasto que irroque el presente decreto, se imputará presupuestariamente a la cuenta respectiva del subtítulo 215.21.004 de programa comunitarios del presupuesto municipal vigente.

Comuníquese, Regístrese y Archívese

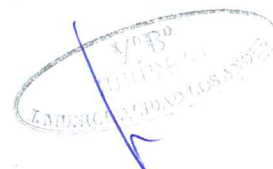


JEANNETTE PINO PIZARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

MRM/OZE/IOP/ILC/PCM/MFO/agp



MANUEL RIVERA MARTINEZ  
ALCALDE





DECRETO N° 001567

Los Andes, 29 JUL. 2022

Hoy la Alcaldía decretó lo que sigue:

**VISTOS:**

1. Las Bases de Participación del **IV CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2022 "PEDRO RODRIGUEZ GONZÁLEZ"**.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2069 de fecha 28 de junio de 2021 en virtud del cual asume como Alcalde de la I. Municipalidad de Los Andes el señor Manuel Rivera Martínez, por el periodo 2021-2024.
3. La sentencia de fecha 25 de junio de 2021 del tribunal Electoral de Valparaíso Región de Valparaíso Rol Causa N° 299-2021, que proclama definitivamente como alcalde de la comuna de Los Andes al Sr. Manuel Rivera Martínez, Rut 7.657.774-9
4. La resolución N° 1.600 de 30.10.2002 de Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008.
5. Lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio 2339, de fecha 22 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto municipal del año 2021.
7. Decreto Alcaldicio N° 1343 de fecha 29 de julio de 2022, con el cual se aprueba el Programa de actividades, con motivo de la celebración de Fiestas Patrias, año 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Municipalidad de Los Andes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la ley 18.695, tiene como funciones privativas en el ámbito de su territorio, la promoción del desarrollo comunitario, así como en conjunto con otros órganos de la Administración del estado, ejecutar políticas públicas tendientes a fomentar y promocionar actividades en el ámbito cultural, educacional, y de recreación, potenciando de esta forma la interacción de los diversos grupos intermedios que componen el entramado social de la comunidad en su conjunto.
2. En el ejercicio de las facultades que le son propias, la máxima autoridad comunal, ha tomado la determinación de ejecutar e implementar el programa comunitario denominado "IV Campeonato de Cueca Municipal Inclusivo, que se realizará el día 18 de septiembre de 2022.
3. La necesidad de otorgar igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad y para todo público, se considera necesario lanzar el evento denominado **IV CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2022 "PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ"**.
4. Que, para los fines indicados en los considerandos precedentes, se ha elaborado un programa que se desarrollará el día indicado.

**DECRETO:**

1. Autorícese y apruébese las Bases de Participación del IV CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2022 "PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ".
2. Procédase y ejecútese el lanzamiento del evento denominado IV CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL INCLUSIVO 2022 "PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ".
3. Designese como encargada del programa antes referido, a doña Marcela Fernández Otárola, Encargada de la Oficina de la Discapacidad.
4. Entiéndase incorporado al presente acto administrativo y como parte integrante del mismo, lo establecido para la conmemoración de dicha actividad.
5. Las presentes Bases deben ser publicadas en la página web de la Municipalidad de Los Andes.
6. El gasto que irrogue el presente decreto, se imputará presupuestariamente a la cuenta respectiva del subtítulo 215.21.004 de programa comunitarios del presupuesto municipal vigente.

Anótese, Comuníquese, Regístrese y Archívese

FDO.: **MANUEL RIVERA MARTINEZ**  
**JEANNETTE PINO PIZARRO**

: **ALCALDE**  
: **SECRETARIO MUNICIPAL**

Trascrito fielmente y es copia fiel del original.



**JEANNETTE PINO PIZARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



Distribución: Dideco, Administración, Finanzas, Archivo.

MRM/OZE/IOP/ILC/PGM/MFO/agp

